

Lineamientos para la conclusión de proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-X

Aprobado por Consejo Divisional de CBS en su Sesión 3/17 del 16 de marzo de 2017

Conclusión de proyecto de investigación

1. Es el mecanismo mediante el cual el responsable o los responsables de un proyecto solicitan al Consejo Divisional dar por terminado el mismo.
2. El plazo límite para dar por concluido el proyecto es al siguiente trimestre de la vigencia aprobada por el Consejo Divisional; en caso contrario, este órgano colegiado procederá a dar de baja el proyecto.
3. El informe de conclusión deberá apegarse a la *Guía para la conclusión de proyectos de investigación*.
4. La solicitud de conclusión deberá ser presentada al Consejo Divisional vía el Jefe de Departamento con el visto bueno del Jefe de Área, quien hará constar que el informe presentado por el investigador responsable cumple satisfactoriamente con los criterios de la Comisión de Investigación Departamental o su equivalente.
5. En el caso de un proyecto de investigación cuyo responsable no esté adscrito a alguna Área de Investigación, se seguirá el mismo proceso descrito en el punto cuatro, con excepción del visto bueno del Jefe del Área.
6. Todo el documento deberá estar con letra Arial 12, interlineado 1.5, justificado el texto, con márgenes 2.5 por ambos lados y páginas numeradas.

GUÍA PARA LA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El documento de conclusión de proyecto de investigación deberá contener las siguientes secciones:

Carátula

- Universidad Autónoma Metropolitana
- Unidad Xochimilco
- División de Ciencias Biológicas y de la Salud
- Departamento
- Área de Investigación
- Título del Proyecto
- Nombre y lugar de adscripción del responsable del proyecto, señalando grado académico, categoría, nivel y tiempo de dedicación (horas/semana)

- Nombre y lugar de adscripción de los participantes en el proyecto, indicando grado académico, categoría, nivel y tiempo de dedicación al proyecto (horas/semana)
- Inicio del proyecto: (*mes y año*)
- Actualizaciones: (en el caso de que haya sido actualizado anteriormente) ejemplo:
1ª. *En Sesión 2/17 del 3 de marzo de 2017, con vigencia a diciembre de 2020*
- Última vigencia a: (*mes y año, correspondiente al último mes del trimestre calendarizado*)

1. Resumen del proyecto (máximo dos cuartillas)

2. Objetivos (general y específicos), planteados en el proyecto

3. Grado de cumplimiento de los objetivos, al término del proyecto

4. Listado de los productos académicos alcanzados en el proyecto

La lista de productos académicos deberá incluir la referencia completa

1.1.4.1 Dirección de tesis de licenciatura

1.1.4.2, 1.1.4.3 y 1.1.4.4 Dirección de tesis de especialización, maestría y doctorado

1.2.1.1 Reporte de investigación o técnico

1.2.1.2 Artículo especializado de investigación o capítulo de libro

1.2.1.3 Libro colectivo

1.2.1.4 Libro científico

1.2.1.5 Registro y título de patente

1.2.1.6 Trabajo presentado en evento especializado

1.2.1.7 Conferencias magistrales

1.2.1.8 Desarrollo de prototipos o modelos innovadores

1.3.5 Libros de divulgación

1.3.6 Asesoría de servicio social

Considerar los resultados que no se reflejen en los rubros anteriores y que los integrantes consideren relevantes y vinculados con su proyecto de investigación e incluirlos en esta sección.

[CARTA DE ASENTIMIENTO](#)

[Hoja de Consentimiento Adultos](#)

[Hoja de Consentimiento Padres](#)